

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE		SI-DU-002		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		19-ene-22	
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>							
NUMERO OFICIAL							
Promover ante las instancias competentes el desarrollo, construcción conservación y mejoramiento de obras de infraestructura pública							
<b>II. MODALIDAD.</b>							
NO APLICA							
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>							
Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2020, Artículo 24, Fracción XI.							
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>							
En caso de que el propietario requiera un certificado del Número Oficial							
<b>PASOS</b>							
1.-Presentar documentación e información							
2.-Agendar cita							
3.- Inspeccion física del predio							
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Escritura de propiedad							
2.-Recibo predial del inmueble							
3.-Pago de derecho							
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>							
Escrito libre							
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>			
No se tiene				No se tiene			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>							
Se realiza una inspección física para la verificación de la nomenclatura del predio.							
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>							
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>		<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
Juan Felipe Monzion Lores		4191988062		<a href="mailto:direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx">direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx</a>			
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>				
3 a 5 días hábiles			Afirmativa Ficta	No se tiene	Negativa Ficta	Si	
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>					No tiene		
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>					No tiene		
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>			<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>				
\$58.85			Efectivo en cajas de la tesorería				
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>							
permanente							
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>							
Revisión de plano catastral para verificar el número actual del predio							
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>							
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>		Presidencia Municipal de San Jose Iturbide.					
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>		Direccion de Desarrollo Urbano					
<b>DOMICILIO (S):</b>		Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto. C.P 37980					
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>							
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs.							
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>							
<b>DOMICILIO (S):</b>		Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto, C.P 37980					
<b>TELÉFONO (S):</b>		4191988062					
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>		<a href="mailto:direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx">direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx</a>					
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>							
<b>DEPENDENCIA</b>		<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
CONTRALORIA		4191988067		<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>			
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>							
Oficio de acuse de recibido firmado por la dependencia de Desarrollo Urbano.							
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>				<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>			
Arq. Juan Felipe Monzon Lores Director de Desarrollo Urbano							